



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Enero-Septiembre 2020

Fecha de Elaboración:

3)

FORMATO	NOMBRE	ENTREGABLE				OBSERVACIÓN
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	X		X	X	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	X		X	X	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	X		X	X	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	X		X	X	
APP-RF	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	X		X	X	
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	X		X	X	
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	X		X	X	
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X	X	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS	X		X	X	
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	X		X	X	
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	X		X	X	
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR	X		X	X	
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X	
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS	X		X	X	
TOTAL		15		15	1	

Titular:


 Mtro. Gustavo Anzaldo Hernández
 Magistrado Presidente

Responsable:

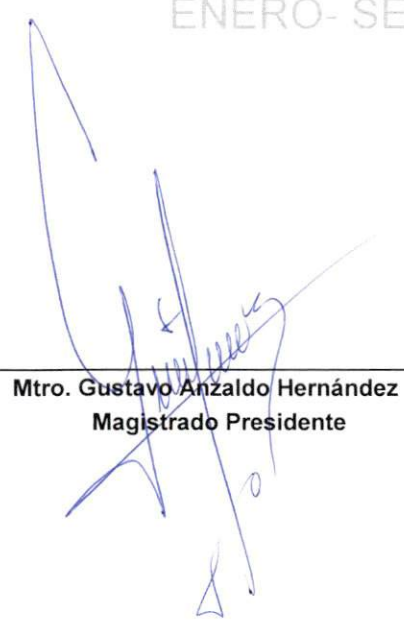

 Lic. Héctor Ángeles Hernández
 Secretario Administrativo




27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO- SEPTIEMBRE 2020

Titular:


Mtro. Gustavo Anzaldo Hernández
Magistrado Presidente

Responsable:


Lic. Héctor Ángeles Hernández
Secretario Administrativo



RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:	27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	Enero-Septiembre 2020
Fecha de Elaboración:	03 de octubre de 2020

DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercido al periodo	<p>En este periodo, se tiene una variación del presupuesto programado con respecto al presupuesto ejercido, principalmente de la estimativa de los recursos y su calendarización, ya que ésta se efectuó considerando los siguientes aspectos: El primero integrado por la convocatoria y el desarrollo de dos Procesos de Participación Ciudadana previstos en el mes de marzo de este año en la normativa electoral local, así como el Proceso Electoral Local Ordinario que iniciará en el próximo mes de septiembre; el segundo aspecto fue que en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", se consideró la plantilla completa de acuerdo a la estructura autorizada; considerando remuneraciones, aguinaldo y prestaciones que se deben pagar a las personas servidoras públicas en el transcurso del año, así como los gastos en que incurrirá el Tribunal el dichos procesos.</p> <p>Cabe señalar que, en este periodo, el Pleno de este Tribunal autorizó los Acuerdos 10/2020 y 19/202, reducción al Presupuesto 2020, por la cantidad de \$12,307,883 pesos, sobre las ministraciones calendarizadas de julio a diciembre de 2020, a solicitud de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, cuyo reducción proviene de las economías y ajuste a los gastos por la suspensión de actividades que tuvo este Órgano Jurisdiccional, atendiendo las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, con el objeto de mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p>
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	<p>Este Tribunal Electoral ha dado cumplimiento a sus funciones establecidas en el COIPECDMX, dando resoluciones a los asuntos que le han sido formulados. Cabe señalar que, del mes de octubre de 2019 al 15 de marzo de 2020, se llevó a cabo el proceso electoral de acuerdo a la nueva "Ley de Participación Ciudadana" respecto a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para los ejercicios 2020 y 2021 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, del cual este Órgano Colegiado, ha recibido las impugnaciones estando estas en proceso de resolución. Asimismo, se inició en el mes de septiembre el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, siendo este el más complejo y grande de nuestra historia, sin precedente alguno, ya que en la Ciudad se elegirán mediante voto universal, libre, directo y secreto 16 Alcaldes o Alcaldesas, 204 Concejalías y 66 escaños del Congreso de la Ciudad, una Diputación Migrante, elecciones internas de Partidos Políticos para aspirantes a candidaturas y órganos de dirección, Rreelección, Procedimientos Especiales Sancionadores, Impartición de Justicia con Perspectiva de Género y con Perspectiva de Interculturalidad.</p> <p>Es indispensable señalar que este Órgano Colegiado a través de 8 Acuerdos Plenarios en los que se determinó suspender las actividades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral del 27 de marzo al 10 de agosto de 2020, en la que constituye una decisión administrativa de carácter excepcional, que se formuló para atender las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, con el objeto de mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Por ende, esa medida no se consideró como asueto, consecuentemente y como parte de lo instruido por el Pleno en el sentido de que la Secretaría Administrativa debe asumir las medidas pertinentes para salvaguardar los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal, lo que ha significado la continuidad de acciones habituales para tales efectos, así mismo las ponencias, órganos y áreas que lo conforman, han llevado a cabo acciones a través del uso de la tecnología para trabajar a distancia y excepcionalmente presencialmente y cumplir con otras obligaciones de este Órgano Jurisdiccional.</p>
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal	NO SE RECIBIERON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Titular: Mtro. Gustavo Amalio Hernández
 Magistrado Presidente

Responsable: Lic. Héctor Angeles Hernández
 Secretario Adn



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2020

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	359,540.92	359,540.92	
• RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	283,386.01	283,386.01	A) Las variaciones obedecen a que en el presupuesto del Tribunal no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que no forman parte de las funciones de este Tribunal, cabe mencionar que el destino de los mismos se determina mediante acuerdo del Pleno.
• OTROS INGRESOS	-	76,154.91	76,154.91	A)
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	189,810,333.00	181,476,482.25	(8,333,850.75)	
- CORRIENTES	189,810,333.00	181,476,482.25	(8,333,850.75)	
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	189,810,333.00	181,476,482.25	(8,333,850.75)	
- CORRIENTES	189,810,333.00	181,476,482.25	-8,333,850.75	A) En este último trimestre, se disminuyeron los recursos por las Reducciones Liquidadas al Presupuesto 2020 programadas de julio a diciembre de 2020, autorizadas por el Pleno de este Tribunal Electoral en Acuerdos 010/2020 y 19/2020, a solicitud de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, derivado por los ajustes a los gastos en el Suspensión de actividades del 27 de junio al 16 de Agosto de 2020, en el que estuvo este Órgano Colegiado para dar cumplimiento a las medidas de sanidad establecidas por las autoridades de salud, por la Pandemia Covid 19.
- CAPITAL	-	-	-	B) Sin variación al período.
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES	-	-	-	A) Sin variación al período.
- CAPITAL	-	-	-	B) Sin variación al período.
TOTAL URG (8)	189,810,333.00	181,836,023.17	- 7,974,309.83	

Nota: Se consideran \$39,000 originados por Otros Ingresos para sufragar gastos para adecuada funcionalidad del Tribunal y que el Pleno de este órgano autónomo autorizó en Reunión Privada incorporarlos al Presupuesto 2020 como aplicac



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO
	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
TOTAL GASTO CORRIENTE	180,943,982.25	170,791,849.20	163,045,065.03	140,513,882.69	(10,152,133.05)	(7,746,784.17)	
1000	159,399,107.75	154,760,206.06	150,357,856.47	127,826,674.13	(4,638,901.69)	(4,402,349.59)	A) LA DIFERENCIA ES ORIGINADA POR \$1,026 MILES DE PESOS QUE CORRESPONDEN A RECURSOS DEL "SUELDOS Y REQUERIMIENTOS DE PERSONAL OPERATIVO Y MANDOS MEDIOS" Y "OTRAS PRESTACIONES SOCIALES...". \$2,400 MILES DE PESOS, "CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL" Y \$1,213 MILES DE PESOS, ASIGNACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISPONIBLES QUE FUERON CALENDARIZADOS ACORDE A LAS MINISTRACIONES AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTOS IMPORTES REPRESENTAN EL 100.0% Y SE PROGRAMARON EN BASE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL AUTORIZADA, SE EJERCERÁN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. B) IMPORTES DEVENGADOS QUE CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE: RETENCIONES Y APORTACIONES DE NÓMINA Y SON: ISR, \$3,076 MILES DE PESOS; ASI COMO \$376 MILES DE PESOS DE RETENCIONES CUOTAS DEL ISSSTE, AHORRO SOLIDARIO, CREDITOS ISSSTE Y FOVISSSTE ETC.; CUOTAS PATRONALES, SAR, ISSSTE, ENTRE OTRAS, OBLIGACIONES INHERENTES A LAS NÓMINAS Y QUE SE PAGAN A MES VENCIDO Y QUE ASCIENDEN A \$2,700 MILES DE PESOS.
2000	1,732,837.76	490,870.85	477,660.83	477,660.83	(1,241,966.91)	(13,210.02)	A) PRESUPUESTO PROGRAMADO POR \$742 MILES DE PESOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, PAPELERÍA, TÓNER, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, ARTÍCULOS METÁLICOS ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DE POCA CUANTÍA; ASI COMO \$500 MILES DE PESOS, ÚTILES, ACCESORIOS Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. B) IMPORTES QUE CORRESPONDEN \$ 13 MILES DE PESOS PARA LA ADQUISICION DE AGUA PURA EN GARRAFONES QUE SE PAGAN A MES VENCIDO
3000	19,812,036.74	15,540,772.29	12,209,547.73	12,209,547.73	(4,271,264.45)	(3,331,224.56)	LA VARIACIÓN CORRESPONDE A: MANTENIMIENTOS POR \$1,018 MILES DE PESOS; SERVICIOS BÁSICOS POR \$385 MILES DE PESOS; SERVICIOS DE IMPRESION, \$318 MILES DE PESOS; ARRENDAMIENTOS POR \$390 SERVICIOS DE ASESORIA, CAPACITACIÓN, ETC. POR \$421 MILES DE PESOS Y \$2,160MILES DE PESOS DISTRIBUIDOS EN DIVERSAS PARTIDAS (IMPUESTOS SOBRE NÓMINA, DIFUSIÓN Y PRIMAS DE SEGUROS PATRIMONIAL). B) LA VARIACIÓN CORRESPONDEN A GASTOS DEVENGADOS QUE SE PAGAN A MES VENCIDO Y SE GENERO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: 2,459 MILES DE PESOS, RECURSOS DEVENGADOS POR LOS SERVICIOS BÁSICOS PROPORCIONADOS DE LUZ, AGUA, TELÉFONO, INTERNET, SERVICIOS TECNICOS MANTENIMIENTO, FOTOCOPIADO, VIGILANCIA Y LIMPIEZA, ENTRE OTROS; ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DE CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN POR \$462 MILES DE PESOS Y \$410 MILES DE PESOS DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINA QUE SE PAGAN A MES VENCIDO.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	532,500.00	154,834.02	154,834.02	154,834.02	(377,665.98)	0.00	
5000	532,500.00	154,834.02	154,834.02	154,834.02	(377,665.98)	0.00	A) PRESUPUESTO PROGRAMADO POR \$378 MILES DE PESOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y EQUIPO DE OFICINA, (RECURSOS COMPROMETIDOS EN PROCESO DE LICITACIÓN) B) NO APLICA
TOTAL URG	181,476,482.25	170,946,683.22	163,199,899.05	140,668,716.71	(10,529,799.03)	(7,746,784.17)	



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2020

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	03	09	Gobierno	181,476,482.25	170,946,683.22	163,199,899.05	140,668,716.71	(10,529,799.03)	(7,746,784.17)
			Coordinación de la Política de Gobierno	181,476,482.25	170,946,683.22	163,199,899.05	140,668,716.71	(10,529,799.03)	(7,746,784.17)
			Otros	181,476,482.25	170,946,683.22	163,199,899.05	140,668,716.71	(10,529,799.03)	(7,746,784.17)
			TOTAL URG	181,476,482.25	170,946,683.22	163,199,899.05	140,668,716.71	(10,529,799.03)	(7,746,784.17)



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA					
01	03	09		TRANSFERENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCIÓN PERMANENTE					
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADA	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCNI (%) (14)=(7/13)*100
1	1	1	100	189,810,333.00	181,476,482.25	170,946,683.22	163,199,899.05	140,668,716.71	94.20	94.20

Objetivo: Garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean competencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se sujeten al principio de legalidad.

Acciones Realizadas: 1. Contribuir al Fortalecimiento de la Democracia Garantizando la Legalidad de los Actos Electorales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2020, este Órgano Colegiado se ha visto con la necesidad de suspender sus actividades en el periodo del 27 de marzo al 15 de agosto de 2020, con el fin de atender las medidas sanitarias para mitigar la propagación de la enfermedad COVID 19. En dicho periodo no correrán plazos procesales, salvo para atender asuntos urgentes, ni podrán celebrarse audiencias programadas, así como ordenarse el desahogo de diligencia alguna.

Por tal motivo, las áreas que conforman este Tribunal Electoral, disminuyeron sus actividades presenciales, mismas que se verán impactadas en los avances establecidos por este mismo, en el periodo ya señalado, sin embargo, estas áreas han desempeñado ciertas acciones que por las circunstancias actuales solo podrían efectuarse por medios electrónicos, mismas que serán reflejadas en su caso y otras que han detenido sus funciones.

En este periodo semestral, se administraron 520 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 5,633 diligencias jurisdiccionales; se formularon 39 informes y reportes estadísticos sobre la actividad jurisdiccional que solicitaron las diversas áreas del Tribunal.

Asimismo, en este periodo, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 50 reuniones en el periodo de enero a septiembre, donde se resolvieron 401 juicios de los siguientes tipos: 325 juicios electorales, 60 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 10 juicios Especiales Laborales del Instituto Electoral Local, 1 Juicio Especial Laboral del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, 3 Procedimientos paraprocesales y 2 Asuntos Generales.

2. Fortalecer la Consolidación Institucional.

Se elaboraron y difundieron 69 boletines de prensa; se produjeron 1,839 materiales de difusión y promoción; derivado de la autorización plenaria para llevar a cabo la primera fase del programa de donación de material bibliográfico a las personas servidoras públicas del TECDMX, se remitió la convocatoria con el listado de libros disponibles. Se recibieron 80 solicitudes que representaron la donación y entrega de 515 libros y se efectuaron 9 ediciones del periódico mural "Infórmate TECDMX" y la publicación de la revista electoral especializada "Electio". Adicionalmente, se coordinó y dio seguimiento a los 544 asuntos recibidos en la Dirección General Jurídica inherentes a la representación legal y asesoramiento jurídico del Tribunal; y se atendió y dio seguimiento a 28 litigios relativos a los procedimientos jurisdiccionales y procesos en los que el órgano jurisdiccional es parte.

Por lo que se refiere al ámbito informático se realizaron 80 instalaciones de las herramientas de VPN y unidades de red a personas del Tribunal de los servicios informáticos institucionales para el trabajo a distancia, por la contingencia sanitaria COVID-19; y se proporcionaron servicios informáticos a 834 usuarios finales. Se realizó la liberación de los 27 sitios para el Sistema de Gestión Documental.

3. Incrementar los Niveles de Formación y Capacitación del Personal

En materia de capacitación, se efectuó la actualización al personal del Tribunal a través de 50 cursos en este periodo, desarrollados en forma presencial y a distancia, esto debido a la contingencia sanitaria ya mencionada. Por otra parte complementariamente, se efectuó la difusión y promoción constante para la formación, capacitación y/o actualización en diversas instituciones externas a este.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

FJ	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
----	---	----	----	--------------	------------------

4. Fomentar la Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas

Se formularon documentos para la atención y seguimiento a los índices y metodología de evaluación del INFODF mediante la actualización de la información pública de oficio en el portal de internet del Órgano Jurisdiccional; se atendieron 85 solicitudes de información pública dirigidas al Órgano Jurisdiccional, cabe señalar que por las suspensión de actividades de este Tribunal; se elaboraron 3 documento vinculado a la identificación, registro y control de los sistemas de datos personales del Tribunal, y para la atención y seguimiento de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales.

Además, se formularon 26 informes sobre el seguimiento y evaluación de la información presupuestal y financiera y Cuenta Pública 2019; así como del POA y Programas Generales, presentados al Pleno y demás autoridades fiscales.

La Contraloría a la fecha ha realizado tres auditorías, ejecutando y concluyendo las siguientes: 01/19/2020 sobre "Cumplimiento a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000" derivando en 1 observación y 7 recomendaciones, mismas que fueron atendidas por el área auditada mediante el Plan de Acción remitido mediante oficio TECDMX-SA/346/2020 de fecha 18 de agosto de 2020; 02/19/2020 sobre "Capacitación a las Personas Servidoras Públicas del TECDMX", derivando en 2 recomendaciones; y 03/19/2020 sobre "Revisión a los Sistemas de Protección de Datos Personales utilizados por el TECDMX en 2018 y 2019", de la cual resultaron 3 observaciones y 7 recomendaciones.. Así mismo se han recibido, revisado y archivado 177 declaraciones patrimoniales y 178 declaraciones de intereses, y participado en 18 actas de entrega, así como 138 asesorías solicitadas por las personas servidoras públicas de este Tribunal.

El área de Vinculación, realizó acciones de coordinación y organización, para la asistencia de las magistradas, magistrados y personas servidoras públicas de este Órgano Jurisdiccional, a diversos eventos, entre los que destacan como la presentación del libro "Las Presunciones del Derecho, entre la Perplejidad y la Fascinación de los Juristas", la presentación del libro "32 Sentencias en Materia Electoral Relevantes en las Entidades Federativas", el foro "Evolución de los Derechos Político-Electorales de la Mujer en la Ciudad de México" y el "Ciclo de Conferencias sobre el Espectro Autista, Asperger : Diagnóstico No es Destino". Se llevó a cabo la suscripción con el COPRED del Convenio Marco de Colaboración para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Convenio de Colaboración con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México para la materialización del programa "Agitando Ideas, Jóvenes formando ciudadanía 2020", Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) para la participación del TECDMX como coorganizador del "Seminario Luigi Ferrajoli", Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, adicionalmente se efectuó la invitación vía electrónica y su realización a los tribunales electorales y OPLES que conforman la Cuarta Circunscripción Electoral al evento denominado "Carteras sucias, ¿votos limpios?".

En 2020 la Defensoría Pública de Participación Ciudadana de Procesos Democráticos, ha recibido 93 solicitudes de asesoría formales, se otorgó asesoría remota a 306 personas como sigue: 163 por línea telefónica directa, 33 por chat interactivo del portal web, 98 por correo electrónico y 8 presencial. Asimismo, se realizaron 109 servicios de defensa.

Acciones Realizadas:(16)

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) (17)



APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN:

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO														
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						AVANCE %			
						ORIGINAL (5)	PROGRAMADO (6)	ALCANZADO (7)	$(7/6)*100 = (8)$	$(7/6)*100 = (9)$	APROBADO (10)	PROGRAMADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	$(12/10)*100 (15)$	$(12/11)*100 (16)$	$(13/10)*100 (17)$	$(13/11)*100 (18)$	
NO APLICA																				
				TOTAL URG																

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:



ADECUACIONES PRESUPUESTALES

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

PRESUPUESTO
(Pesos con dos decimales)

APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO-APROBADO)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100
189,810,333.00	181,476,482.25	(8,333,850.75)	(4.39)

NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DE GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
C 27 A0 00 5777	00 GASTOS NORMAL		(1,333,333.00)	El 26 de junio de 2020, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 010/2020, mediante el que, en ejercicio de su autonomía, acorde a los artículos 38, numeral 1 y 4, 46, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, 33, 165, 171, 178 y 181 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, autorizó ajustar el presupuesto 2020 de este Órgano Autónomo disminuyendo el 77.29% de las ministraciones para gasto corriente y de inversión, correspondientes a los meses de julio a diciembre de este ejercicio, lo que equivale a la cantidad de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.). Medida que atiende a lo previsto en los artículos 23 Bis y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y tiene por objeto contribuir económicamente con el Gobierno de la Ciudad para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS CoV2 (COVID-19). Esta resolución fue comunicada mediante oficio TECDMX-PRES/196/2020 de esa fecha, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en cumplimiento al punto quinto del referido acuerdo plenario. realizándose diversas reducciones programático presupuestales, mismas que se verán reflejadas en diversas partidas originadas
C 27 A0 00 5777	00 GASTOS NORMAL		(1,333,333.00)	El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 019/2020 del 01 de septiembre de 2020, mediante el que, en ejercicio de su autonomía, acorde a los artículos 38, numeral 1 y 4, 46, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, 33, 165, 171, 178 y 181 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, autorizó ajustar adicionalmente el presupuesto 2020 de este Órgano Autónomo por un importe de \$4,307,883 (Cuatro millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) disminuyendo el 3.77% las ministraciones para gasto corriente y de inversión, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de este ejercicio; lo que sumado a la cantidad aprobada mediante el Acuerdo 010/2020 representa un total de \$12,307,883.00 (Doce millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos M.N), esto es, el 4.90% de los recursos aprobados para el ejercicio 2020. Medida complementaria que atiende a lo previsto en los artículos 23 Bis y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y tiene por objeto contribuir económicamente con el Gobierno de la Ciudad para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19). Esta resolución fue comunicada mediante oficio TECDMX-SA/361/2020 de esa fecha, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en cumplimiento al acuerdo plenario 019/2020, realizándose diversas reducciones programático presupuestales, mismas que se verán reflejadas en diversas partidas originadas.
C 27 A0 00 5777	00 GASTOS NORMAL		(1,333,333.00)	El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 019/2020 del 01 de septiembre de 2020, mediante el que, en ejercicio de su autonomía, acorde a los artículos 38, numeral 1 y 4, 46, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, 33, 165, 171, 178 y 181 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, autorizó ajustar adicionalmente el presupuesto 2020 de este Órgano Autónomo por un importe de \$4,307,883 (Cuatro millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) disminuyendo el 3.77% las ministraciones para gasto corriente y de inversión, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de este ejercicio; lo que sumado a la cantidad aprobada mediante el Acuerdo 010/2020 representa un total de \$12,307,883.00 (Doce millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos M.N), esto es, el 4.90% de los recursos aprobados para el ejercicio 2020. Medida complementaria que atiende a lo previsto en los artículos 23 Bis y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y tiene por objeto contribuir económicamente con el Gobierno de la Ciudad para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19). Esta resolución fue comunicada mediante oficio TECDMX-SA/361/2020 de esa fecha, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en cumplimiento al acuerdo plenario 019/2020, realizándose diversas reducciones programático presupuestales, mismas que se verán reflejadas en diversas partidas originadas.
C 27 A0 00 8419	00 GASTOS NORMAL		(1,076,970.75)	El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 019/2020 del 01 de septiembre de 2020, mediante el que, en ejercicio de su autonomía, acorde a los artículos 38, numeral 1 y 4, 46, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, 33, 165, 171, 178 y 181 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, autorizó ajustar adicionalmente el presupuesto 2020 de este Órgano Autónomo por un importe de \$4,307,883 (Cuatro millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) disminuyendo el 3.77% las ministraciones para gasto corriente y de inversión, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de este ejercicio; lo que sumado a la cantidad aprobada mediante el Acuerdo 010/2020 representa un total de \$12,307,883.00 (Doce millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos M.N), esto es, el 4.90% de los recursos aprobados para el ejercicio 2020. Medida complementaria que atiende a lo previsto en los artículos 23 Bis y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y tiene por objeto contribuir económicamente con el Gobierno de la Ciudad para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19). Esta resolución fue comunicada mediante oficio TECDMX-SA/361/2020 de esa fecha, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en cumplimiento al acuerdo plenario 019/2020, realizándose diversas reducciones programático presupuestales, mismas que se verán reflejadas en diversas partidas originadas.
A 27 A0 00 7824	00 GASTOS NORMAL		(1,260,867.00)	Se necesita readecuar el recurso por el importe en comento, del mes de julio al mes de septiembre, derivado de que el 13 de julio de 2020, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 016/2020, dado que continúan las condiciones generadas por la pandemia de COVID-19 y a fin de atender las medidas sanitarias para mitigar la propagación del virus SARS-Cov2, así como el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, en alcance a los Acuerdos 004/2020, 005/2020, 006/2020, 008/2020, 009/2020 y 011/2020 se amplía la suspensión de actividades administrativas y jurisdiccionales presenciales de este Tribunal Electoral, del dieciséis de julio al dos de agosto de dos mil veinte, lo que en conclusión no ha permitido realizar la actividades requeridas para llevar a cabo las licitaciones públicas necesarias para este Órgano Autónomo. La presente reducción no modifica la meta física toda vez que el movimiento se realiza en la misma área funcional
A 27 A0 00 7825	00 GASTOS NORMAL		(2,035,014.00)	Se necesita readecuar el recurso por el importe en comento, del mes de agosto al mes de septiembre, derivado de que el 13 de julio de 2020, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 016/2020, dado que continúan las condiciones generadas por la pandemia de COVID-19 y a fin de atender las medidas sanitarias para mitigar la propagación del virus SARS-Cov2, así como el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, en alcance a los Acuerdos 004/2020, 005/2020, 006/2020, 008/2020, 009/2020 y 011/2020 se amplía la suspensión de actividades administrativas y jurisdiccionales presenciales de este Tribunal Electoral, del dieciséis de julio al dos de agosto de dos mil veinte, lo que en conclusión no ha permitido realizar la actividades requeridas para llevar a cabo las licitaciones públicas necesarias para este Órgano Autónomo. La presente reducción no modifica la meta física toda vez que el movimiento se realiza en la misma área funcional
TOTAL			(8,372,850.75)	

Nota: Se consideran \$39,000 originados por Otros Ingresos para sufragar gastos para adecuada funcionalidad del Tribunal y que el Pleno de este órgano autónomo autorizó en Reunión Privada incorporarlos al Presupuesto 2020 como aplicación líquida interna. Este importe se ve



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

Programa Presupuestario:

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Numerador	Denominador	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programado al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
		NO APLICA										



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)	CARACTERÍSTICAS
	TIPO	TOTAL		
NO APLICA				
TOTAL URG				





FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2020

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	NO APLICA
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido



ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2020

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	PROGRAMADO	
1000	169,409,958.50	159,399,107.75	En este último trimestre se redujeron recursos por \$10,010,851 pesos en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" principalmente por las Reducciones Liquidadas al Presupuesto 2020 programadas de julio a diciembre de 2020 y autorizada en Acuerdos 010/2020 y 19/2020 por el Pleno de este Tribunal Electoral, derivado de las economías y ajuste a los gastos por la suspensión de actividades del 27 de junio al 16 de Agosto de 2020, derivado de la Pandemia Covid-19, así mismo se transfirió recursos en el proceso electoral y al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y el Capítulo 3000 "Servicios Generales", para cubrir la contratación de licenciamiento y renovación de programas, así como la conservación y mantenimiento menor del inmueble, necesarios para la operatividad de los equipos de cómputo instalados y el correcto uso de las instalaciones del edificio sede, derivando incremento en este Capítulo.
2000	1,627,876.59	1,732,837.76	Se incrementaron recursos por 104,961 pesos transferidos del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y la ampliación líquida interna, para cubrir de manera preventiva los materiales necesarios para la contingencia sanitaria del Coronavirus 19 COVID-19, en protección de las personas servidoras públicas de este Tribunal Electoral
3000	18,189,997.91	19,812,036.74	Se incrementó el recurso por 1,622,083,83 pesos con disminución en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", y la ampliación líquida interna, para cubrir presupuestalmente las adecuaciones a gastos de vigilancia, y limpieza, así como adaptación de los accesorios instalados por motivo de la contingencia sanitaria del Coronavirus 19 COVID-19 y el correcto funcionamiento y uso de las instalaciones del Tribunal, derivando el incremento en los costos de éstos.
5000	582,500.00	532,500.00	Se redujo el recurso, en 50,000 pesos, para hacer frente a los gastos incurridos en el Capítulo 3000 "Servicios Generales" para el correcto funcionamiento de la sede de la infraestructura de este Tribunal Electoral.
TOTAL URG	189,810,333.00	181,476,482.25	

Nota: Se consideró 39,000 pesos originados por Productos Financieros y Otros Ingresos para sufragar gastos para adecuada funcionalidad del Tribunal y que el Pleno de este órgano autónomo autorizó en Reunión Privada incorporarlos al Presupuesto como aplicación líquida interna.

EPI ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX PRESUPUESTALMENTE IDENTIFICADAS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Septiembre 2020

ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX		CLAVE FUNCIONAL					PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ACCIONES REALIZADAS	
No.	DENOMINACIÓN	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO		EJERCIDO
NO APLICA											
	TOTAL URG										

IDH INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: Enero-Septiembre 2020

Derecho o Grupo de Población del PDHCDMX:	Estrategia del PDHCDMX	FI/FS/AI/PP	Nivel del Indicador:	Fin (Impacto)	Propósito (Resultado)	Componente	Actividades

Objetivo de la Estrategia o Derecho:

Nombre del Indicador:

Método de Cálculo:

Sustitución de Valores:

Frecuencia del Indicador:

Línea Base:

Meta:

Valor al concluir el periodo de estudio:

Valor en el mismo periodo del año anterior:

Interpretación al cambio de valores:

Medios de Verificación:

NO APLICA

GRUPOS DE ATENCIÓN

SEXO	Población Objetivo	Población Beneficiada				TOTAL
		Infantes 0-14años	Jóvenes 15-29 años	Personas Adultas 30-59	Personas Adultas Mayores	
Mujeres	NO APLICA					
Hombres						
TOTAL						